

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-40/2019

DENUNCIANTE:ELVIRA LUNA PINEDA

DENUNCIADO:
JULIO RODRÍGUEZ VILLARREAL,
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/UTCE/PES/75/2019

MAGISTRADO:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, trece de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de doce de agosto de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número IEEBC/UTCE/1574/2019, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita se le otorgue una extensión del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de veintitrés de julio del presente año, dictado dentro del expediente citado al rubro, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Con relación a lo solicitado, se le otorga a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja DELES VIOLE BAJA CA FORMITA UN PRESENTA DE BAJA CA FORMITA UN plazo de veinte días contados a partir de la notificación del presente proveído, para efecto de que realice las diligencias que precisa en su oficio de cuenta.



NOTIFÍQUESE a las partes POR ESTRADOS, por OFICIO a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California; publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO, quien autoriza y da te

TRISULLE DE LOS COM DEL COSTA O DE LOS COMES

ECRETAL SENERAL DE LOUERGO